

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con fecha 21 de diciembre de 2009, se ha dictado resolución por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo, correspondiente al procedimiento ordinario número 775 de 2009, seguido a instancia de don Juan Antonio Martín Pérez y doña Nieves Segovia Macías contra acuerdo sobre aprobación Programa de Actuación Urbanizadora Peñamiel III.

Por consiguiente se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo.

Sonseca 18 de enero de 2010.-El Alcalde, José Millán Álvarez Cuerda.

N.º I.- 398